

Código Seguro de Verificación (CSV)
U5UR+w65EBZgmbkyABOwiS3GS=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Vicerrectorado de Investigación
y Divulgación Científica

Resolución provisional de 27 de mayo de 2024, del Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga por la que se resuelve el programa de ayudas para proyectos puente (D.4) en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Anualidad 2024.

Este Vicerrectorado, una vez valoradas las solicitudes admitidas a trámite en la convocatoria anual de 2024 de ayudas para proyectos puente (D.4) y reunida la Comisión de Investigación en sesión celebrada el 9 de mayo de 2024,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de ayudas concedidas y denegadas, con el importe correspondiente, en el Anexo I.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del proyecto finalizará el 20 de septiembre de 2024.

TERCERO.- Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución del proyecto. Serán gastos elegibles los gastos de viajes: gastos de inscripción y asistencia a congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas especializadas y directamente relacionadas con las actividades de investigación. Las estancias del IP, y de las personas que forman parte del equipo de investigación. La adquisición de material fungible, suministros y productos similares. No será subvencionable la contratación de personal y gastos para la adquisición de bienes inventariables. Dentro el presupuesto concedido se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles establecidos anteriormente, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

CUARTO.- Los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOUMA, para realizar alegaciones a través del registro electrónico de la UMA.

Antonio J. Morales Siles

Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44da-8e41-3676-dab7-d0dd-85bf-7dc4-8d74

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE MORALES SILES | FECHA : 27/05/2024 10:10 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-05-2024 10:11:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-05-2024 10:18:36



Código Seguro de Verificación (CSV)
U5UFR+w65EBZgmbkyAB0wi5s3Gs=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

Anexo 1. Relación provisional de ayudas concedidas y denegadas

Solicitante	Ayuda (en euros)
*****809A	4000
*****073M	4000
*****414V	4000
*****597X	4000
*****316N	4000
*****439D	4000
*****254E	4000
*****069H	4000
*****233Z	4000
*****032F	4000
*****541S	4000
*****248Y	4000
*****006V	4000
*****150S	4000
*****719D	4000
*****182V	4000
*****192S	4000
*****052B	4000
*****221J	Denegada

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-44da-8e41-3676-dab7-d0dd-85bf-7dc4-8d74

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE MORALES SILES | FECHA : 27/05/2024 10:10 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-05-2024 10:11:48
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	27-05-2024 10:18:36